JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
19 de agosto de 2020

El Despacho, teniendo en cuenta el domicilio del accionante y la naturaleza jurídica que ostenta la entidad accionada, ordena admitir la presente Acción de Tutela, instaurada por **ROMELIA DEL CARMEN PEREZ BALBIN,** en contra de la **GERENCIA NACIONAL DE RECONOCIMIENTO DE COLPENSIONES**, a cargo de la doctora el Dra. **ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA**, o quien haga sus veces.

El Juzgado de oficio, ordena integrar a la presente Acción al **presidente de COLPENSIONES**, el **doctor JUAN MIGUEL VILLA LORA**, o quien haga sus veces.

Para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede a los accionados un término de dos (2) días.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada por el medio más expedito.

Notifíquese

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

El auto anterior fue notificado
Por ESTADOS No. 75 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 20 de agosto de 2020

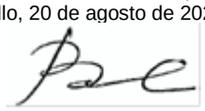

_____
Secretaria

OF

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
Radicado 2020-00181-00
Bello, 19 de agosto de 2020
Correo electrónico institucional:
j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctor
JUAN MIGUEL VILLA LORA
PRESIDENTE DE COLPENSIONES
O quien haga sus veces

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **ROMELIA DEL CARMEN PEREZ BALBIN**, identificada con la cédula **32.529.934**, quien se localizar en el teléfono 300 737 7463 y su apoderada en el correo electrónico, li-judicial@hotmail.com, así como en el teléfono 266 61 21.

El Juzgado de oficio, ordenó integrar a la presente Acción al **presidente de COLPENSIONES**, el doctor **JUAN MIGUEL VILLA LORA**, o quien haga sus veces.

Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

Los presuntos derechos violados son el mínimo vital y la seguridad social.

Para mayores informes el telefax del despacho es 456 94 88. Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia de la acción de tutela.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ GALLEGO
Oficial Mayor

OF

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
Radicado 2020-00181-00
Bello, 19 de agosto de 2020
Correo electrónico institucional:
j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctor
ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
GERENCIA NACIONAL DE RECONOCIMIENTO DE COLPENSIONES
O quien haga sus veces

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **ROMELIA DEL CARMEN PEREZ BALBIN**, identificada con la cédula **32.529.934**, quien se localizar en el teléfono 300 737 7463 y su apoderada en el correo electrónico, li-judicial@hotmail.com, así como en el teléfono 266 61 21.

Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

Los presuntos derechos violados son el mínimo vital y la seguridad social.

Para mayores informes el telefax del despacho es 456 94 88. Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia de la acción de tutela.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ GALLEGO
Oficial Mayor

OF